



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00549715- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo establecido por la **RD-2025-516-E-UNC-DEC#FCA**, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, y/o ventas de productos, etc., que, como actividades de Innovación y Vinculación Tecnológica, prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios, Centros de Transferencias y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a N° de orden **2**, el **Ing. Agr. Esp. Luciano I. HIZA**, Profesor de la Cátedra de Fruticultura de la FCA-UNC, solicita convalidar la realización del servicio de capacitación.

Que a N° de orden **3**, consta la solicitud del curso de capacitación, por parte del Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Colonia Caroya.

Que la mencionada actividad se enmarca en el **Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica** celebrado entre la **UNC-FCA** y la **MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA**, a través del Proyecto: **"Promoción de la Producción Frutícola Sostenible en Colonia Caroya"** (RD-2025-515-UNC-DEC#FCA).

Que el cobro del servicio brindado se realiza a través del Área Económica-Financiera de esta Institución.

Que dicha solicitud fue avalada por la Coordinadora de la Cátedra de Fruticultura y por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la realización del servicio de capacitación a través del dictado del “**Curso de poda, manejo y estrategias para el control de plagas en el cultivo de higueras**”, realizado el día **26 de junio de 2026**, en el **Club Atlético El Porvenir de Puesto Viejo** y el **establecimiento del productor Alfonso Cargnelutti**. El mismo se desarrolló bajo modalidad **presencial**, en el horario de **14:00 a 18:00 horas**. Dicho curso estuvo destinado a **técnicos, productores, estudiantes y público interesado en la producción de higos**. La coordinación estuvo a cargo del **Ing. Agr. Esp. Luciano I. HIZA**. Asimismo, participaron como disertantes la **Ing. Agr. Magalí CARGNELUTTI**, la **Ing. Agr. Mgter. Laura I. VARGAS**, el **Ing. Agr. Francisco M. RAMÍREZ**, y la **Ing. Agr. Milene R. BARCENILLA**.

ARTÍCULO 2º: La **Municipalidad de Colonia Caroya - CUIT N°: 30-99922771-2**, afrontó el costo TOTAL del Curso, por la suma de **\$330.000 (pesos trescientos treinta mil)** correspondientes a gastos de honorarios y traslado de los disertantes, el que será cobrado a través del Área Económica Financiera de la FCA-UNC, en el marco de lo dispuesto por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01, N° 4/95 y su modificatoria N° 7/95, la Resolución Rectoral N° 116/03, la Resolución HCD N° 298/95 y la Resolución Decanal N° 516/25.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económica Financiera, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, General y al/los interesado/s a sus efectos. Cumplido, Archívese.